



BOLETIN INFORMATIVO Nro.31

Las Varillas, 09 de Agosto de 2021

CAMPEONATO NACIONAL DE ULTRA , TRAIL , CLASSIC Y U20

Selectivo Campeonato Sudamericano de Chile y Mundial de Tailandia 2021

TIERRA DE GIGANTES

ULLUM – PCIA. DE SAN JUAN

INFORMACION IMPORTANTE

Desde la Comisión de Carreras de Trail, Montaña y Ultradistancia de la Confederación Argentina de Atletismo y conjuntamente con el área técnica de la especialidad, con miras de seguir afianzando el proceso federativo, y especialmente trabajando en la FACILITACION del mismo, ha considerado:

- Que esta Confederación debe facilitar el proceso federativo, acercándose directamente o indirectamente (a través de las Federaciones Provinciales) a quienes practican la modalidad en sus distintas variantes.
- Que desde la Confederación se propone también desarrollar y profundizar, en su caso, las relaciones y acciones con los distintos actores de la modalidad (organizadores privados, entrenadores, entes oficiales, etc.) a efectos de afianzar su crecimiento.
- Que, como se viene trabajando en los últimos años, a los fines de igualar condiciones respecto al resto de las actividades atléticas, los atletas de carreras de Trail y Montaña deberán poseer licencia deportiva CADA, emitida de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.



www.cada-atletismo.org
arg@mf.iaaf.org
España 232 - 1° Piso oficina D8 - X5992BJF
Las Varillas - Córdoba.





- Que, en este contexto tan especial por el que transcurre el presente año y el pasado 2020, condicionados en el desarrollo de la actividad, realización de eventos, condicionamientos de planificación, implementación de cuidados sanitarios necesarios (los cuales además varían según las regiones de nuestro país) entre otras cuestiones, hace necesaria la toma de decisiones que impliquen acciones que tiendan a facilitar el desarrollo de la modalidad.
- Que los próximos 14 y 15 de Agosto se desarrollará el Campeonato Nacional de Trail, Montaña y Ultratrail y U 20 en la Provincia de San Juan, evento autorizado hace menos dos semanas por las autoridades provinciales.
- Que es prácticamente nula la existencia de atletas de la modalidad con licencia federativa vigente, que no existe el tiempo suficiente para proceder y dar a conocer el licenciamiento y que, dado que existe un gran desconocimiento del mismo por los practicantes de la modalidad, que el mencionado Campeonato Nacional es SELECTIVO para los próximos eventos internacionales y que también se ha decidido que el presente sea "abierto" a todos los atletas con licencia vigente.

Es con estas consideraciones que, a los efectos posibilitar la participación en el Campeonato Nacional de Trail, Montaña y Ultratrail a desarrollarse el próximo 14 y 15 de Agosto , se **establece un procedimiento excepcional de licenciamiento** , el cual se realizará HASTA el día inmediato anterior a la realización de las competencias, en el momento de acreditación de manera personal, **cumplimentando todos los requisitos que a la fecha rigen (apto médico)**; logrando de esta manera , visibilizar "in – situ" a esta Confederación y lograr los objetivos de inclusión en el proceso federativo de la máxima cantidad de atletas posibles, facilitar el mismo y trabajar en conjunto con la organización del evento en pos del éxito del evento.

Se establece también que los **integrantes de los equipos DESIGNADOS por las Federaciones Provinciales** contarán con una **tarifa especial del 50 % del costo normal de la inscripción vigente.**

